Naciones Unidas S/PV.4619

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

Provisional

4619ª sesión

Martes, 4 de octubre de 2002, a las 12.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Belinga-Eboutu	(Camerún)
Miembros:	Bulgaria	Sr. Raytchev
	China	Sr. Liu Hongyang
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Rostow
	Federación de Rusia	Sr. Lobach
	Francia	Sr. Laval
	Guinea	Sr. Zoumanigui
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Réhaut
	México	Sr. Ascencio
	Noruega	Sr. Brattskar
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clunes
	Singapur	Sr. How

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-62497 (S)

Se abre la sesión a las 12.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la información presentada oralmente por el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) de 28 de septiembre de 2001 (Comité contra el Terrorismo) sobre la labor realizada por el Comité en el año transcurrido desde su creación, así como otras reflexiones de diversos miembros del Comité.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda la declaración formulada el 15 de abril de 2002 por su Presidente (S/PRST/2002/10), en la que se dejaba constancia de la intención del Consejo de examinar la estructura y las actividades del Comité a más tardar el 4 de octubre de 2002. El Consejo confirma que las actuales disposiciones relativas a la Mesa del Comité continuarán vigentes durante otros seis meses. Además, invita al Comité contra el Terrorismo a proseguir la labor prevista en su programa de trabajo correspondiente al quinto período de 90 días (S/2002/1075), centrándose en procurar que los Estados cuenten con leyes que abarquen todos los aspectos de la resolución 1373 (2001), con un proceso para ratificar lo antes posible los 12 convenios, convenciones y protocolos internacionales relacionados con el terrorismo y con un mecanismo ejecutivo eficaz para impedir y reprimir la financiación del terrorismo; en buscar formas de prestar asistencia a los Estados para que apliquen la resolución 1373 (2001), particularmente en las principales esferas de interés; y en entablar un diálogo con organizaciones internacionales, regionales y subregionales que desarrollen actividades relacionadas con las cuestiones que abarca la resolución. El Consejo de Seguridad invita a estas organizaciones a que sigan estudiando la manera de mejorar su acción colectiva contra el terrorismo y, en caso necesario, a que colaboren con los Estados donantes para establecer programas de asistencia adecuados.
>
> El Consejo de Seguridad observa con satisfacción que 174 Estados Miembros y otros 5 han presentado informes al Comité contra el Terrorismo con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001), y exhorta a los 17 Estados Miembros que aún no han presentado su informe a que lo hagan urgentemente.
>
> El Consejo de Seguridad invita al Comité contra el Terrorismo a que informe sobre sus actividades periódicamente y manifiesta su intención de examinar la estructura y las actividades del Comité a más tardar el 4 de abril de 2003."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/26.

El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.